

 Cleotilde Molina L

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 6

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador y los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Sexta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia y manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día veinticinco de octubre del año 2019.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/19 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueban las reformas a los artículos 27 fracción XXXII, 40, 49 fracción X, la denominación del Capítulo III del Título Cuarto, los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 y 110, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como la reserva en lo particular a dicho dictamen.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante Comisión, relativa a aprobación de la solicitud de licencia para ausentarse del Municipio a la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones.







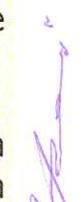


Donde Sesión Extraordinaria



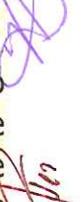


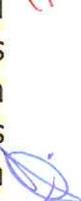
















Punto Quinto:

Clausura de la sesión.

Cristóbal Malvar J.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día veinticinco de octubre del año 2019; solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

Para dar seguimiento al punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a Dictamen 01/19 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueban las reformas a los artículos 27 fracción XXXII, 40, 49 fracción X, la denominación del Capítulo III del Título Cuarto, los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 y 110, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como la reserva en lo particular a dicho dictamen; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Coordinador de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XXXII, 40, 49 FRACCIÓN X, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO CUARTO, LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE SE REFIERE EL DICTAMEN NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA RESERVA EN LO PARTICULAR RESPECTO A ÉSTE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

Con relación al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a aprobación de la solicitud de licencia para ausentarse del Municipio a la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones; procediendo a dar lectura a la propuesta de dispensa de trámite por tratarse de un asunto de obvia resolución. Una vez concluida su intervención, se aprueba en votación económica

Cleotilde Molina L.

la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; posteriormente la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda** da lectura a su propuesta; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación; aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA; SE AUSENTARÁ DE LA CIUDAD, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA LUNES 04 HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SEGUNDO.- SE APRUEBA DESIGNAR A LA REGIDORA CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ, COMO REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA LUNES 04 HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/19 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictamen No. 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueban las reformas a los artículos 27 fracción XXXII, 40, 49 fracción X, la denominación del Capítulo III del Título Cuarto, los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 y 110, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como la reserva en lo particular a dicho dictamen.
- 4.- Propuesta de dispensa de trámite ante Comisión, relativa a aprobación de la solicitud de licencia para ausentarse del Municipio a la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.

2